



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-234-2019

Señor
Rigoberto Guamantaqui
Presidente de la Comisión de Legislación
Presente

De mi consideración:

REF: HMNSM-DIR-2019-058-OF FW 43042
FECHA: 24 de abril de 2019
ASUNTO: Proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios médicos en el Hospital Municipal "Nuestra Señora de La Merced."

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de abril de 2019**, visto el contenido del oficio HMNSM-DIR-2019-058-OF, suscrito por el doctor Fausto Álvarez Ulloa, Director del Hospital Municipal Nuestra Señora de La Merced, referente a los informes técnicos y jurídicos así como también el estudio de impacto económico social de la afectación a la ciudadanía, del proyecto de "Ordenanza que establece las tasas por servicios médicos en el Hospital Municipal Nuestra Señora de La Merced"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, mediante informe 06-SC-CL-2018, la Comisión de Legislación recomienda al Concejo Municipal de Ambato: "1. Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de "Ordenanza que establece las tasas por servicios médicos en el Hospital Municipal "Nuestra Señora de La Merced";
- Que, con RC-532-2018, de la sesión del martes 28 de agosto de 2018, el Concejo Municipal resuelve: "Devolver a la Administración el informe 06-SC-CL-2018, de la Comisión de Legislación, y su expediente referente al proyecto de "Ordenanza que establece las tasas por servicios médicos en el Hospital Municipal "Nuestra Señora de La Merced", para que se presenten los informes técnicos y jurídicos; y, solicitar a la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria realice un estudio del impacto económico-social de la afectación a la ciudadanía".
- Que, mediante oficio HMNSM-DIR-2019-058-OF, el doctor Fausto Álvarez Ulloa, Director del Hospital Municipal Nuestra Señora de La Merced, anexa el informe HMNSM-JUR.INF.2019.007, en el cual se da contestación a lo solicitado anexando el expediente devuelto por el Concejo Municipal para seguir con el trámite legal pertinente;
- Que, se acepta el planteamiento realizado por el señor Alcalde en la presente sesión, a fin de que el proyecto de Ordenanza del Hospital Municipal se remita a la Comisión de Legislación para que se continúe el trámite pertinente.

M. J. S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-234-2019

Hoja 2

- Que, en la presente sesión de Concejo, la economista Tamara Armas, Concejala de Ambato solicita que se analice en la Comisión cuál es el presupuesto asignado y la ejecución presupuestaria del Hospital Municipal, pues en algún momento se revisó que era muy baja, es decir que, con los recursos que cuenta la señalada casa de salud, si permitiría mantener la operatividad, con lo que se podría establecer si es necesario o no el incremento en los valores.

RESOLVIÓ

Remitir el oficio HMNSM-DIR-2019-058-OF, suscrito por el doctor Fausto Álvarez Ulloa, Director del Hospital Municipal Nuestra Señora de "La Merced", al cual anexa el informe HMNSM-JUR.INF.2019.007, y su expediente a la Comisión de Legislación para su conocimiento análisis y respectivo informe, tomando en consideración el requerimiento de la economista Tamara Armas, Concejala de Ambato, constante en los considerandos de la presente resolución Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c. c. Hospital Municipal
Secretaría Ejecutiva

Desarrollo Social y Economía Solidaria
Archivo Concejo

RC

Procuraduría Síndica

Financiero

MV/Sonia Cepeda
2019-04-18